



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-21**

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-005-21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8° y 9°, artículos 23, 26 numeral 1 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo la 12:24 horas del día 25 de febrero del 2021, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-005-21** para la contratación del servicio de limpieza de oficinas del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Secretaría de Administración y Gestión Pública a través de la Dirección de Servicios Generales, en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con voz y voto, solicita a los integrantes del Comité que se presenten, como **vocales con voz y voto**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante suplente del Secretario de Planeación y Finanzas, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, Secretario Técnico representante suplente del Secretario de Fomento Económico, como **Secretaria Ejecutiva Suplente** la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco** Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios Secretaría de Administración y Gestión Pública, asesores **con voz** el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda** suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa de Departamento en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número SAYGP/DGAABS/DABS/DSG/22-01/2021, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terríquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia y al final de la presente acta; en uso de la voz el presidente suplente el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima quien realiza la declarara oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"  
Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N  
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.  
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285  
www.colima-estado.gob.mx



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-21**

- 2. Lectura del Dictamen realizado a cargo del asesor técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2.-Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al asesor técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

3.-Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 inciso d), 3 fracción II, artículos 15 y 16 fracciones VII, XIII, 19 fracciones V, XIV y XXVI, 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el 11 de abril de 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 40 numeral 12, artículo 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quien da lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

**FALLO:**

PRIMERO. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo a los documentos de participación presentados por el licitante participante : **GALBHER, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLE** con la obligación de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, mismos que presentó en tiempo y forma conforme a lo solicitado por la convocante de conformidad con lo dispuesto en las bases de la

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-21**

licitación pública nacional número 06002-005-21, razón por la cual pasan a la etapa de análisis técnico y económico su propuesta.

SEGUNDO: En cuanto al análisis de la documentación complementaria del licitante participante **GALBHER, S.A. DE C.V.** se determinó que, **SI CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios, solicitados en el anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación de igual forma se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo a la **PROPUESTA TECNICA** del licitante participante determinándose que **SI CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente en su respectiva propuesta técnica conforme al anexo número 1 de las bases de la licitación pública nacional número 06002-005-21, por lo tanto cumple y pasar a la etapa económica.

TERCERO: En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la PROPUESTA ECONOMICA, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que la propuesta del licitante participante **GALBHER, S.A. DE C.V.**, **SI PRESENTA** precios unitarios aceptables para la requirente y cumple con las condiciones económicas requeridas.

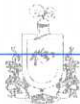
CUARTO: Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-005-21, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por partida única la presente licitación al licitante **GALBHER, S.A. DE C.V.** por un importe \$1,781,236.26 (un millón setecientos ochenta y un mil doscientos treinta y seis pesos 26/100 M.N) IVA incluido, considerando los precios unitarios de su propuesta.

4.-Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a solicitar a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa del Departamento en la Coordinación General Jurídica, auxilie con el levantamiento del acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N  
Edificio B, planta Baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.  
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285  
[www.colima-estado.gob.mx](http://www.colima-estado.gob.mx)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-21**

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-005-21, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:39 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por el asesor técnico una vez firmado, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente

**Lic. José Othón Mancera Amezcu**

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como **vocales con voz y voto**

**Lic. Juan Vázquez Romero**

Director de Operación y Evaluación como representante de  
la Secretaría de Planeación y Finanzas

**Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**

Representante suplente de la Secretaría de Fomento  
Económico

Secretaria Ejecutiva suplente

**C. Ma. Georgina Velasco Orozco**

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaria de Administración y Gestión Pública

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N  
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.

Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285

[www.colima-estado.gob.mx](http://www.colima-estado.gob.mx)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-21**

**Asesor Técnico**

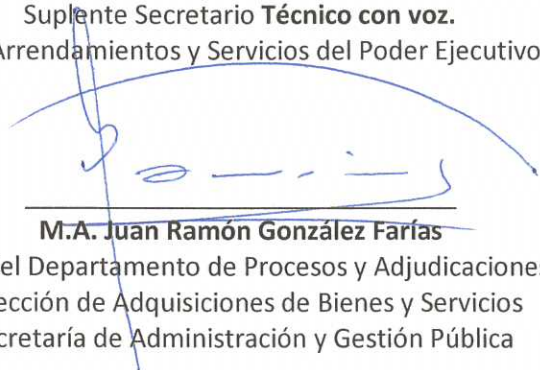
  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jesús Román Velasco Martínez,**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento  
Dirección de Servicios Generales  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como asesores suplentes **con voz**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Eduardo García Rueda**  
Suplente de la Contraloría General del Estado

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Jefa de Departamento en la Coordinación  
General Jurídica de la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública.

Suplente Secretario **Técnico con voz.**  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

  
\_\_\_\_\_  
**M.A. Juan Ramón González Farfás**  
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**  
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

Firmas correspondientes al acta con motivo de fallo de la licitación pública nacional número 006002-005-21, efectuada el 25 de febrero de 2021.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"